



Resolución Directoral

N° 083 -2024/GOB.REG.PIURA-430020-13201

Que, con fecha 23 de febrero se recibió la Carta N° 050-2024-GRP-430020-132005, emitida por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, donde solicita la contratación del **"SERVICIO DE MANIPULACIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL E.S. II-1 HOSPITAL DE CHULUCANAS"**, por lo que, el Equipo de Logística procedió a efectuar la indagación de mercado correspondiente, para encontrar el valor estimado, y de manera posterior solicita la certificación presupuestal;

Que, en razón de lo expuesto anteriormente, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, mediante Carta N° 186-2024-GRP/430020-13203, de fecha 08 de marzo del 2024, procede a certificar el monto producto de la indagación de mercado efectuada, por lo que, existiendo presupuesto para la futura convocatoria, es necesario contar con dicho procedimiento dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 404, E.S. II-1 Hospital de Chulucanas del Pliego del Gobierno Regional de Piura correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, de acuerdo al Informe N° 052-2024/GRP-430020-13205, de fecha 13 de Marzo del 2024, emitido por el jefe del Equipo de Logística, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 404, E.S. II-1 Hospital de Chulucanas del Pliego del Gobierno Regional de Piura correspondiente al Año Fiscal 2024, a fin de incluir una (01) contratación, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Con los vistos de las Jefaturas de las Oficinas de: Administración, Asesoría Jurídica y Equipo de Logística;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades otorgadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 404, E.S. II-1 Hospital de Chulucanas del Pliego del Gobierno Regional de Piura correspondiente al Año Fiscal 2024, a fin de incluir una (01) contratación, conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución Directoral.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

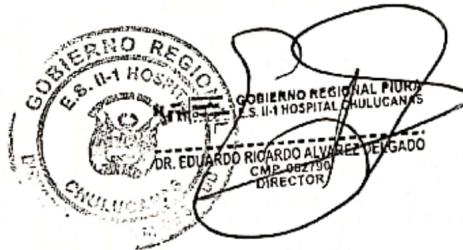
Resolución Directoral

N° 083 -2024/GOB.REG.PIURA-430020-13201

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el Equipo de Logística, publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el Equipo de Logística ponga a disposición de los interesados, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere la presente resolución, para que pueda ser visualizado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

N° 083 -2024/GOB.REG.PIURA-430020-13201

ANEXO

INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIPULACIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL E.S. II-1 HOSPITAL DE CHULUCANAS.

Tipo:	Por procedimiento de selección
Tipo de procedimiento de selección:	Adjudicación Simplificada
Objeto de contratación:	Servicio
Cantidad:	1
Tipo de moneda:	Soles
Lugar de la prestación:	Chulucanas - Morropón – Piura.
Fuente de Financiamiento:	Recursos Ordinarios
Fecha prevista de la convocatoria:	Abril
Modalidad de selección:	Suma Alzada
Llevará a cabo el procedimiento de selección:	Equipo de Logística